



2022CO-873

CATASTRO MUNICIPAL

CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONSTANCIA

14 2 22

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

PROPIETARIO OTRO

FECHA DE INGRESO

NOMBRE SANTOS GASPAR ROCIO CALLE AV. PALMAS NÚM 402
COLONIA LOS CEDROS LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
CUENTA CATASTRAL No. _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

ESCRITURAS LIBERTAD DE GRAVAMEN PAGO DE PREDIAL

URBANIZACIÓN

CALLE AV. PALMAS NÚM 402
COLONIA LOS CEDROS
MANZANA 6 LOTE 44 CP _____
LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CLAVE CATASTRAL 11-001-02-0029-028-000
USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL _____
USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO HABITACIONAL

AGUA X
DRENAJE X
ELECTRIFICACIÓN X
GUARNICIÓN X
BANQUETA X
PAVIMENTO X

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO HABITACIONAL

FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO HABITACIONAL UNIFAMILIAR

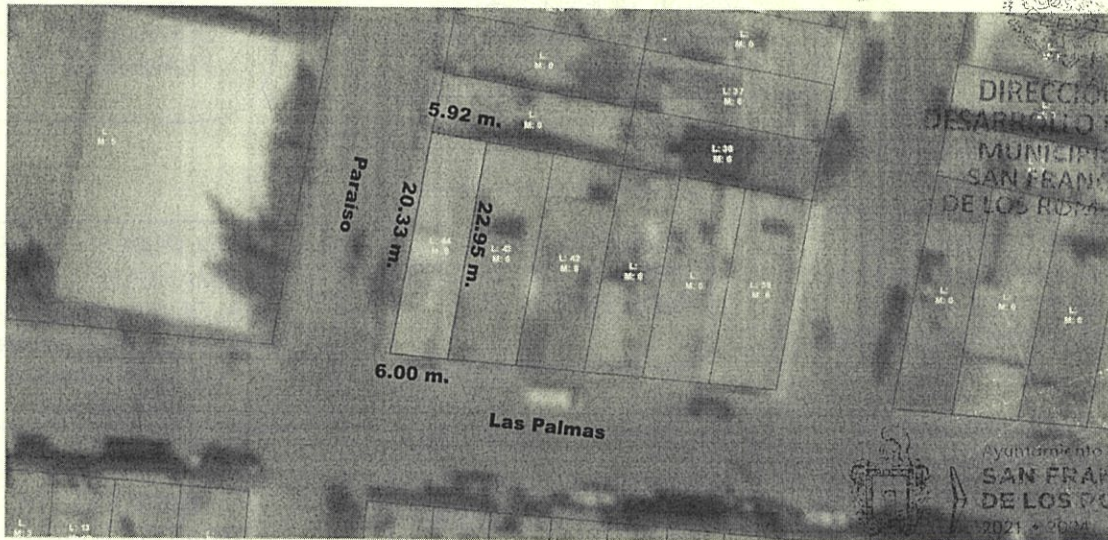
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE

PDU Ciudad de San Francisco de los Romo 2015-2035

(EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

Rocio Santos

LUGAR PARA CROQUIS



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, A.S.S.

Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE UBICA EL PREDIO

MEDIDAD DEL PREDIO

FRENTE	6.00 m. calle Las Palmas	COSTADO DERECHO	22.95 m. lote 43	ALTURA	NIVELES
FONDO	5.92 m. Lote 1	COSTADO IZQUIERDO	20.33 m. calle Paraiso	DENSIDAD DE POBLACIÓN	
DISTANCIA A UNA ESQUINA		SUPERFICIE TOTAL	136.98 m ² .	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS)	
				COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS)	

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINÚAN OBSERVACIONES AL REVERSO

AUTORIZADO

Con la Condición de cumplir con todas las observaciones que se le señalan.

Uso de suelo permitido:

HABITACIONAL

(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis) **02 MAR. 2022**

SELLO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, A.S.S.

EN BASE AL ARTÍCULO 135, FRACCIONES: VII, VII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XVI Y XVII, DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y AQUELLOS APLICABLES DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, A.S.S. 2021 • 2024

ELABORA

REVISAR

FECHA DE AUTORIZACIÓN
02 MAR. 2022

JEFE DE DEPARTAMENTO USOS DE SUELO

SUBDIRECTOR

DÍA MES AÑO

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS SON DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO DE ARRENDAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO III SECC. IV, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES 1(OTRO) 01 APODERADO LEGAL 02 ARRENDATARIO



**CONSTANCIA MUNICIPAL DE
COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**

CONSTANCIA

FECHA DE INGRESO

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA (CONTINUACIÓN)

DEBERÁ RESPETAR:
**6.00 MTS.
DE ALTURA MÁXIMA**
(ART. 24 REGLAMENTO INTERNO DE
FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PARQUE INDUSTRIAL)

PARA USO HABITACIONAL
HASTA 200 M2 DEBERÁ
INCLUIR **1** CAJON DE
ESTACIONAMIENTO.
(Artículo 1204 Código
Municipal de San Francisco de
los Romo)

Para construir deberá presentar:

PROYECTO

CON EL AVAL DE UN PERITO
RESPONSABLE DE OBRA
CUANDO LOS CLAROS Y/O
LOSAS EXCEDAN LOS 4.00
M. DE ANCHO, CUANDO LA
COSNTRUCCIÓN SEA
MAYOR DE 60.00 M2 EN
PLANTA BAJA Y EN PLANTA
ALTA Y EN SUBSECUENTES,
EL PROYECTO DEBERÁ
CUMPLIR CON LOS
REQUISITOS SEÑALADOS EN
EL LIBRO OCTAVO DEL
CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN
FRANCISCO DE LOS ROMO.

ESTE DOCUMENTO
TENDRÁ UNA VIGENCIA
DE **TRES AÑOS** A
PARTIR DE SU FECHA
DE EXPEDICIÓN.

EL SERVICIO DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ESTA CONDICIONADO
A LA FACTIBILIDAD Y
VISTO BUENO DE LA
COMISIÓN FEDERAL DE
ELECTRICIDAD.

EL SERVICIO DE AGUA
POTABLE Y
ALCANTARILLADO, ESTA
CONDICIONADO A LA
FACTIBILIDAD Y VISTO
BUENO DE ORGOA,
ORGANISMO OPERADOR
DEL AGUA.

DEBERÁ RESPETAR
SECCIÓN DE CALLES
EXISTENTES.

LA VÍA PÚBLICA DEBERÁ
PERMANECER LIBRE DE
CUALQUIER OBJETO QUE
IMPIDA EL LIBRE TRÁNSITO
DE PERSONAS O
VEHÍCULOS.

QUEDA PROHIBIDO
ESTRICTAMENTE ARROJAR
BASURA, DESPERDICIOS,
ACEITES, LÍQUIDOS, ACIDOS
O CUALQUIER OTRO
DESECHO A LAS
ALCANTARILLAS.
(Art. 624 Código Municipal.)

NO PODRÁ DEDICARSE
A USOS DIFERENTES A
LOS AUTORIZADOS.

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AG



Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024

AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDA-
MIENTO SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA
DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETA-
RIO. EL PROPIETARIO DEBERÁ FIRMAR
ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO
CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD
DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR
PARTE DEL ARRENDATARIO

FIRMA DEL PROPIETARIO

FIRMA DEL ARRENDATARIO

02 MAR. 2022

Rocio Santos G



SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO
2021 • 2024

ELABORA

REVISAR

AUTORIZA
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024

FECHA DE AUTORIZACIÓN

JEFE DE DEPARTAMENTO USOS DE SUELO

SUBDIRECTOR

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

02 MAR. 2022

DÍA MES AÑO

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS SON DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA DEBE SER CUMPLIDO DE ACORDO CON EL CÓDIGO DE ARRENDAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO III SECC. IV, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES (OTRO) O LA PODERADO LEGAL O 2 ARRENDATARIO